



**INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION  
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL**

**CORTE DE DICIEMBRE 2021**

**SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL  
(encargado)**

**FRANKLIN AMADOR**

**MARÍA BERNARDA PÉREZ CARMONA  
Profesional Especializado Inversión Pública**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS, ENERO 2021.**



## INTRODUCCIÓN

Este informe se enmarca dentro la Ley 154 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, que establece la obligatoriedad de los entes territoriales y sus mandatarios, de hacer seguimiento y evaluación periódico al plan de desarrollo a través de los planes de acción de cada una de sus dependencias.

El período que se le realiza seguimiento y evaluación corresponde a corte 31 de diciembre de 2021, en él se muestran los resultados de las metas productos y actividades proyecto de la secretaria de planeación Distrital de Cartagena.

La Secretaria distrital de Planeacion tiene responsabilidades en 4 de los 5 pilares de el plan de desarrollo con programas directos que aportan al desarrollo y beneficio de nuestra ciudad.

### **PILAR CARTAGENA RESILIENTE**

Con el desarrollo de este Pilar se busca que la ciudad de Cartagena logre un territorio equitativo, ordenado y articulado con el fin de alcanzar un hábitat sostenible en lo urbano y lo rural, en equilibrio con la gestión integral del riesgo; el acceso responsable, adecuado y equitativo al espacio público, equipamientos y demás bienes y servicios de ciudad, ofreciendo ambientes saludables y seguros para la preservación y la vida.

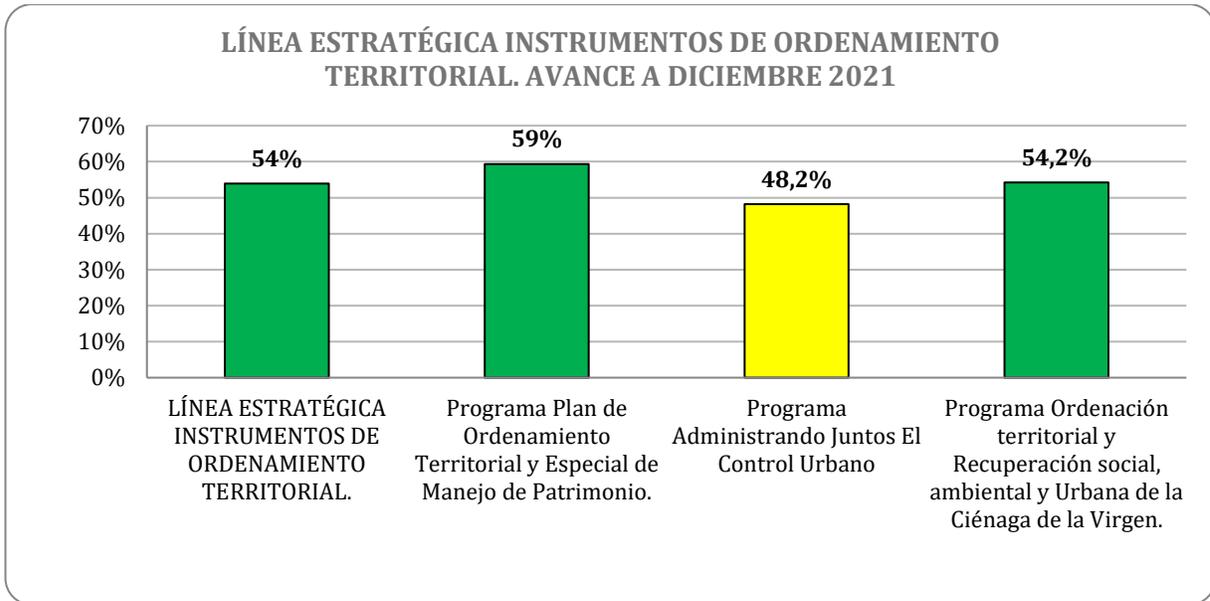
Se busca incorporar la oferta pública de suelo a partir del ajuste de las normas y obligaciones urbanísticas, la aplicación de los instrumentos que se adoptan; la implementación de mecanismos de gestión o promoción pública para la construcción de vivienda; la adopción de modalidades de subsidio a la oferta, en complemento y coordinación con los subsidios nacionales. Se hace necesario desarrollar e integrar la infraestructura existente, con el sistema masivo de transporte de la ciudad de manera que su funcionamiento sea sostenible, incluyente, y seguro para todos los ciudadanos.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA: INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

En la ciudad de Cartagena existen amplios sectores del suelo urbano clasificados con el tratamiento de radicación urbana, especialmente, los cercanos a los bordes de cuerpos de agua (Bahía, canales y lagos interiores) con potencial inmobiliario y paisajístico, en los cuales se presentan deterioro ambiental, conflictos de uso y ocupación del suelo. El avance de esta Línea Estratégica es significativo, ya que logró el 54% de un 52% esperado a diciembre del 2021. Cabe destacar que el Programa Plan de Ordenamiento Territorial y Especial de Manejo de Patrimonio es el de mayor avance con el 59%, seguido de un programa



que mostró un crecimiento muy grande respecto a la última medición realizada en septiembre de este año 2021 como es “Ordenación territorial y Recuperación social, ambiental y Urbana de la Ciénaga de la Virgen” cuyo ascenso se evidencia en el acumulado de 54,2%.



Fuente Secretaria de Planeación Distrital 2022

### **PROGRAMA PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESPECIAL DE MANEJO DE PATRIMONIO.**

Para dar inicio a las soluciones, la actual administración tiene como bandera principal en este Programa: Revisar, ajustar, actualizar concretar y presentar para aprobación ante el Concejo Distrital un Plan de Ordenamiento Territorial POT”, este parte de una necesidad que se ha atrasado por varias administraciones, y que en cabeza de la Secretaría de Planeación muestra avances acumulados del cuatrienio del 59%, evidenciado en los diagnósticos, mesas de trabajo con la ciudadanía, gremios y grupos de interés. Con estas actividades y la elaboración y revisión de los documentos técnicos de soporte, se espera entregar el POT para mediados del año 2022 y su debate y aprobación para finales de la próxima vigencia.

También se logró

- Publicamos la primera versión del diagnóstico, para su construcción conjunta por parte de toda la ciudadanía
- Ejecutamos más de 70 mesas de participación ciudadana para el diagnóstico entre septiembre y octubre de 2021
- Elaboramos la primera versión del diagnóstico para publicar en diciembre de 2021, en articulación con el IPCC y el Ministerio de Cultura



•  
Una meta cuyo logro ya se evidenció al 100% y dada la coyuntura actual es: Elaborar nueva reglamentación de playas adaptada a estrategia post - Covid. Mientras que la de Revisar y ajustar 1 documento PEMP del Centro Histórico (Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019) está muy cerca de su cumplimiento con el 94%.

### **PROGRAMA ADMINISTRANDO JUNTOS EL CONTROL URBANO**

Solo una meta producto tiene este Programa: "Ejecutar al 100% las estrategias del Plan de Normalización Urbanística" y el avance mostrado a Diciembre de este año es del 48,2%, es decir, que está en el rango de eficiencia medio.

### **PROGRAMA ORDENACIÓN TERRITORIAL Y RECUPERACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y URBANA DE LA CIÉNAGA DE LA VIRGEN.**

Al igual que otros Programas del Plan de Desarrollo del distrito de Cartagena de Indias, este tiene dentro de sus responsables varias Secretarías como Infraestructura, Planeación y Valorización. No obstante, el soporte institucional, hay metas producto que aún no se ejecutan, como las siguientes:

- Construir 7 kilómetros de canales bajo la calle.

Pero hay otras que sopesan el incumplimiento de la anterior llegado al 100% de avance:

- Rehabilitar 3.5 kilómetros canales secundarios
- Conformación de un sistema de gestión Hídrica de la Ciénaga de la Virgen y Recuperación del Manglar
  - Contratamos la elaboración de estudios y diseños para la continuación de la Vía Perimetral y la Unidad Funcional 1 del Parque Ciénaga de la Virgen.
  - Diseñamos y entregamos el Diagnostico inicial del Plan Distrital para el Ordenamiento y Gestión Integral de las Playas de Cartagena de Indias
  - Entregamos producto al ministerio de vivienda ciudad y territorio del perfil básico de mejoramiento integral de barrios san José de los campanos (en estudio)



Este pilar propende por generar una gestión orientada a resultados apropiada, de frente a la ciudadanía, articulada y multidimensional para crear oportunidades que mejoren las condiciones de vida, que proporcionen una vía para superar la pobreza, las condiciones de inequidad y avanzar hacia una sociedad incluyente, una sociedad sana con cobertura y acceso a servicios de salud con calidad y oportunidad,.

## LÍNEA ESTRATÉGICA PLANEACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO

La Secretaría de Planeación Distrital responsable de este Programa puso todo su empeño y con todas las dificultades de la coyuntura actual, logró Finalizar Censo de la Metodología IV Sisbén al 100%, siendo esta una herramienta muy importante a la hora de establecer los programas sociales y sus beneficiarios. Sumado a lo anterior, se obtuvo un 89% en la “Implementación de Metodología General de Articulación IV Sisbén 100%”. otra meta lograda en su totalidad fue: “Habilitar una red independiente para la dependencia SISBEN (Internet), para el correcto funcionamiento y conectividad del SISBENAPP, en los diferentes puntos de atención al usuario SISBEN”. Por último, y no menos importante con el 93% de alcance, en la meta producto “2 puntos en la zona corregimental de la ciudad de Cartagena de Indias (Pasacaballos, Bayunca)”.

Otras metas que alcanzaron el 100%

- Mantener actualizado el Mapa Interactivo de Asuntos del Suelo MIDAS
- Mantener la Nomenclatura Urbana Estructurada y Actualizada

PILAR / PROGRAMA	AVANCE A DICIEMBRE 2021
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: PLANEACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO</b>	67,6%
Programa: Instrumentos de planificación social del territorio	80%
Programa: Catastro multipropósito	55%

Fuente Secretaria de Planeación Distrital 2022

Por el lado del Programa: Catastro Multipropósito, de un avance del cero por ciento, presentó un logro del 55%, impulsado por la Definición de un modelo de gobernanza institucional efectiva y eficiente para la implementación del catastro multipropósito, que incentive el fortalecimiento de capacidades en las entidades ejecutoras de la política. Pero contrasta con solo el 10% de la meta de “100% Área geográfica del territorio con catastro actualizado”.



## PILAR CARTAGENA CONTINGENTE

El propósito inicial del Pilar que inicialmente se nombró como pujante y luego rebautizado como Contingente, en antes que nada el ***cierre de brechas entre el crecimiento económico y las variables sociales que dan cuenta de las condiciones de vida de la población, así como el aprovechamiento del posicionamiento que tiene la ciudad a nivel internacional*** en pro de atraer inversiones para la recuperación de las misma, con el fin de prevenir en mayor medida, mas no corregir.

### LÍNEA ESTRATÉGICA: PLANEACIÓN E INTEGRACIÓN CONTINGENTE DEL TERRITORIO

Presenta un logro acumulado del 33.5%. Considerando que anteriormente solo tenía un avance de menos del 20%, su incremento es uno de los más altos en el año 2021. Resalta en esta Línea Estratégica el Programa Integración y proyectos entre ciudades con el 34% de avance de la meta producto: “Diseñar 2 proyectos en conjunto con municipios cercanos y/o ciudades de la región”.

En esta línea estratégica para el periodo de gobierno se le apuesta a dinamizar el proceso de area metropolitana de Cartagena, del cual se adelantaron actividades como:

- Construcción del documento diagnóstico socioeconómico y ambiental del Área Metropolitana para la definición de hechos metropolitanos.
- Mesas técnicas con los alcaldes y equipos de gobierno de los municipios que integran el esquema asociativo, para la toma de decisiones
- Documentos de estatutos y acuerdos municipales, con el fin de avanzar en el cumplimiento de los requisitos para el registro del esquema
- Mapa de actores e implementamos estrategia de relacionamiento con la Gobernación de Bolívar, Asoáreas y otras instancias y municipios vecinos.

En cuanto al habilitar el 35% del territorio para actividades económicas y urbanas, se ha logrado el 33%.

En este programa se para la vigencia 2021 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se Desarrolló un inventario de planes parciales y macroproyectos que permitan establecer el suelo potencial a habilitar en el Distrito.
- Se realizó solicitud de asistencia técnica al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para habilitar suelo en el Distrito a partir de la nueva normativa en materia de Planes Parciales, Decreto 2079 de 2021.
- Se actualizó el subproceso de adopción de planes parciales para establecer recursos necesarios, riesgos, tiempos, responsables y productos.
- Se solicitó asistencia técnica para la actualización del subproceso de Plusvalía para articularlo al subproceso de planes parciales, se proyectó un nuevo decreto para hacer más operativo el proceso.



## **PILAR CARTAGENA TRANSPARENTE**

Desde una CARTAGENA TRANSPARENTE, el Plan fortalecerá cada proceso administrativo de manera holística, con la defensa y protección del patrimonio público y el buen gobierno, logrando mayor seguridad y mejor convivencia para todos, a través de la participación ciudadana efectiva en los ámbitos públicos. Este proceso implicará la recuperación de las finanzas públicas y uso transparente de sus recursos, obteniendo con esto una institucionalidad fortalecida y moderna en procura del bienestar colectivo, y en oposición a una vida de miseria y privación de libertad.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN**

La línea se propone el fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria como principio constitucional que permita a los ciudadanos y ciudadanas ser parte activa en la toma de decisiones de carácter institucional, social y comunitario que puedan afectarlos, controlar la gestión pública de los gobernantes, promover la gobernabilidad y la descentralización administrativa acercando el estado a las diferentes instancias territoriales del distrito de Cartagena.

Esta línea estratégica presenta un avance del 52,3% a Diciembre de 2021. Donde el programa Modernización del Sistema Distrital de Planeación y Descentralización es el que presenta mayor avance con un 76,7%.

Se resalta que el programa Políticas Públicas intersectoriales con 40% de avance

### **PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN**

En el despliegue de las actividades de este programa alcanza lo siguiente:

Formulación (1), seguimiento y evaluación de Plan de Desarrollo Distrital (4) = 5

Formulación (3) y seguimiento Planes de Desarrollo Locales(3) = 6

Acompañamiento en formulación y revisión de Políticas Públicas (7), Planes de Gestión para el Desarrollo Comunitario (1) -apoyo a la formulación del sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo.

Seguimiento al plan operativo anual de inversiones POAI.

